

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

7467 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de la Fuente del Pinar a la Rambla de Enmedio", clasificadas entre las del término municipal de Cehegín, con destino a la instalación de línea aérea de baja tensión para electrificación rural, en la parcela 236 del polígono 40 de Cehegín, instada por don Salvador Abril Abril.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Fuente del Pinar a la Rambla de Enmedio", clasificada entre las del término municipal de Cehegín, con destino a la instalación de una Línea Aérea de Baja Tensión para Electrificación Rural, en la parcela 236 del polígono 40 de Cehegín; en una superficie de 81,7263 metros cuadrados, por un período de diez años, promovida por don Salvador Abril Abril, con N.I.F.: ***4246**, con referencia VPOCU20210030. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 22 de septiembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.